

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: NOMBRA EN CALIDAD CONTRATA A DON ANDRÉS SOTO MIRANDA, SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01427/2025

DOÑIHUE, MARTES, 24 DE JUNIO DE 2025

VISTO:

1. Las facultades conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695 y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
2. Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Reglamento Municipal N°1 de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de la I. Municipalidad de Doñihue.
4. El Decreto Alcaldicio N°3.190 de fecha 13 de diciembre 2023, que actualiza reglamento interno de la Municipalidad de Doñihue.
5. Decreto Alcaldicio N°2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde a don Ricardo Boris Acuña González.
6. Decreto Alcaldicio N°1189 de fecha 11 de junio 2025, que actualiza régimen de subrogancias de las Direcciones Municipales, Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario para las labores de la Municipalidad de Doñihue, contar con un funcionario con responsabilidad administrativa, que desempeñe labores como Inspector Municipal en el Departamento de Inspección, unidad dependiente de la Dirección de Obras Municipales.
2. Que, el Alcalde, don Ricardo Boris Acuña González, en uso de sus facultades ha determinado nombrar en calidad de contrata, como inspector municipal en el Departamento de Inspección unidad de dependiente en la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Doñihue, a don Andrés Mauricio Soto Miranda, escalafón Profesional, Grado 11° de la E.M.S.

DECRETO

1. **NÓMBRASE**, en calidad contrata Grado 11° del escalafón Profesional de la I. Municipalidad de Doñihue a don Andrés Mauricio Soto Miranda R uien se desempeñará como Inspector Municipal en el Departamento de Inspección unidad dependiente de la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Doñihue, a contar del 16 de junio hasta el 31 de diciembre de 2025, o mientras sean necesarios sus servicios.
2. **TENGASE PRESENTE**, que don Andrés Mauricio Soto Miranda desempeñará sus labores en una jornada de 44 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes.
3. **NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto a don Andrés Mauricio Soto Miranda.
4. **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente nombramiento a la cuenta contable respectiva del presupuesto municipal vigente del año 2025.
5. **REGÍSTRESE**, en el sistema de información y control del personal de la administración del estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República y archívese en la carpeta personal del(la) funcionario(a).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Antecedentes	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Título	Digital	Ver		

BAG/MPL/ETR/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES

SOFÍA CARTAGENA ROJAS - PROFESIONAL RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21007443&hash=3da6c>